

Entrega Original a la SG.  
SILVIA LILIANA  
LOPEZ MARTINEZ  
HORA 12:30  
FECHA 13 MAYO 08  
Instituto Electoral del Distrito Federal



IEDE  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

02 MAY 2008  
Adriana 13:14  
ANGEL R. DIAZ OLTIZ  
CONSEJERO ELECTORAL

ACUSE

PR1: 2/mayo/2008  
13: 13 hrs.  
Xochitl Paralta  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
1: SECRETARÍA EJECUTIVA  
ARLA HUMPHREY J.  
CONSEJERA ELECTORAL  
Méjico D. F., a 29 de abril de 2008.

Instituto Electoral del Distrito Federal  
02 MAY 2008  
13: 13 hrs.  
ARLA HUMPHREY J.  
CONSEJERA ELECTORAL  
Méjico D. F., a 29 de abril de 2008.

## CIRCULAR No. 84

### A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, QUEJAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110 fracciones I, X y XXIV Y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, X y XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 9, fracción IV, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en correlación con el artículo 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que el UNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TERMINOS en los procedimientos para la determinación de sanciones, recursos de inconformidad; quejas y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

O anterior, de conformidad con lo señalado en la Circular 82, de fecha 25 de abril de 2008, emitida por el suscrito.

En atención al principio de publicidad procesal previsto en el párrafo tercero del último final del artículo 2 del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el dos de mayo de dos mil ocho.



Yolanda C. León Martínez  
Consejera Electoral

2 MAY 2008

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

Folio:

0878

Hora: 12:08

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P - DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P - CO. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P - DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.  
C.C.P - C.C. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P - LIC. BERNARDO VALLE MONROY, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTICOS - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES  
C.C.P - ARCHIVO

BUM/LEG/JAGH

CUSTAVO  
ANZ JUÁREZ HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

02 MAY 2008

02 MAY 2008

HORA: 13:09 RECIBIO: MAYZ

Entrega Original

006447

PVEM  
Recibi  
Hugo  
Baldovinos  
29-IV-08  
Hgo

Convergencia  
Martínez  
21/05/08  
13:00

Nueva Alianza  
13:10 hrs. 2-Mayo-08  
Juan Carlos

HORA: 13:01 RECIBIO: Gerard



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

México D. F., a 29 de abril de 2008.

**CIRCULAR No. 84**

**A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN  
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN  
DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD,  
QUEJAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110 fracciones I, X y XXIV Y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, XIV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 9, fracción IV, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en correlación con el artículo 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que el **UNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS** en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Circular 82, de fecha 25 de abril de 2008, emitida por el suscrito.

En atención al principio de publicidad procesal previsto en el párrafo tercero, parte final del artículo 2 del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el dos de mayo de dos mil ocho.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

C.C.P - DR ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P - CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P - DR FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS  
CONDUCENTES  
C.C.P - CC REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P - LIC BERNARDO VALLE MONROY, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS - PARA SU  
CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES  
C.C.P - ARCHIVO.

BVM/LEG/JAGH